



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

OFICIO N° SGPA-UARN/2482/COAH/2018

BITÁCORA: 05/F7-0001/09/18

Saltillo Coahuila de Zaragoza, 14 de Diciembre de 2018

adrian Valdes Robles

FRACCIÓN PONIENTE DEL LOTE UNO DE LAS ALAZANAS

En atención al Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables de fecha 29 de Agosto de 2018, recibido en esta Delegación Federal el día 03 de Septiembre de 2018, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracciones XXII y XXVIII, y 84 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 53, 54 y 59 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 1 y 40 fracción IX inciso d, XIX, XXII y XXXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012, y su reforma publicada en el citado medio de comunicación oficial el 31 de octubre de 2014, esta Delegación Federal no tiene inconveniente en que se realice el aprovechamiento de recursos forestales no maderables, conforme se indica a continuación:

PRIMERO. Se asigna el código de identificación para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables para la ejecución del Estudio Técnico, en los términos que a continuación se indican:

1. DATOS DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS:

Nombre del predio	Municipio	Estado
Fracción Poniente del Lote uno de las Alazanas	Cuatrociénegas	Coahuila de Zaragoza

2. UBICACIÓN GEOREFERENCIADA:

Datum: WGS84

Nombre del predio: Estrato 1

Vértice	Latitud Norte	Longitud Oeste
1	27° 4' 26.4"	102° 35' 7.6"
2	27° 3' 31.5"	102° 35' 42.5"
3	27° 3' 27.7"	102° 35' 34.7"
4	27° 3' 32.1"	102° 35' 21.2"
5	27° 3' 35.2"	102° 35' 20.0"
6	27° 3' 37.7"	102° 35' 10.9"
7	27° 3' 39.3"	102° 35' 5.6"



EDIF. LA JOLLA, CALLE REYNOSA No. 431 ESQ. CON BLVD. SALTILLO, COL. LOS MAESTROS, C.P. 25260, SALTILLO, COAHUILA

www.gob.mx/semarnat.gob.mx

Tels: (01844) 4118402 Fax: (01844) 4118408



RECIBI ORIGINAL

FIRMA: [Firma]

EMPRESA: [Firma]

y copia

FECHA: 19/12/18
HORA: 09:40
CARGO: Técnico



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

OFICIO N° SGPA-UARN/2482/COAH/2018

BITÁCORA: 05/F7-0001/09/18

Saltillo Coahuila de Zaragoza, 14 de Diciembre de 2018

8	27° 3' 43.7"	102° 35' 1.8"
9	27° 3' 47.1"	102° 34' 53.7"
10	27° 3' 46.5"	102° 34' 46.8"
11	27° 3' 46.8"	102° 34' 43.7"
12	27° 3' 49.6"	102° 34' 40.9"
13	27° 3' 50.6"	102° 34' 33.4"
14	27° 3' 52.4"	102° 34' 27.1"
15	27° 3' 49.6"	102° 34' 28.7"
16	27° 3' 47.8"	102° 34' 34.9"
17	27° 3' 45.9"	102° 34' 35.6"
18	27° 3' 44.6"	102° 34' 28"
19	27° 3' 45.2"	102° 34' 24.3"
20	27° 3' 39"	102° 34' 15.2"
21	27° 3' 35.6"	102° 34' 8.3"
22	27° 3' 30.9"	102° 34' 4.6"
23	27° 3' 25.9"	102° 33' 54.9"
24	27° 3' 25.9"	102° 33' 48.7"
25	27° 3' 24.9"	102° 33' 43"
26	27° 3' 24.3"	102° 33' 37.7"
27	27° 3' 23.4"	102° 33' 32.4"
28	27° 3' 20.2"	102° 33' 25.8"
29	27° 3' 26.5"	102° 33' 15.2"
30	27° 3' 30.9"	102° 33' 8.3"
31	27° 3' 38.7"	102° 32' 59.2"
32	27° 4' 1"	102° 32' 44"
33	27° 4' 16.8"	102° 34' 17.4"
34	27° 4' 13.4"	102° 34' 16.8"
35	27° 4' 5.3"	102° 34' 16.8"
36	27° 3' 54"	102° 34' 23.7"
37	27° 3' 56.5"	102° 34' 24.6"
38	27° 4' 2.8"	102° 34' 23.7"
39	27° 4' 10.9"	102° 34' 23"
40	27° 4' 15"	102° 34' 24.9"
41	27° 4' 19"	102° 34' 28"

Nombre del predio: Estrato 2





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

OFICIO N° SGPA-UARN/2482/COAH/2018

BITÁCORA: 05/F7-0001/09/18

Saltillo Coahuila de Zaragoza, 14 de Diciembre de 2018

Vértice	Latitud Norte	Longitud Oeste
1	27° 3' 31.5"	102° 35' 42.5"
2	27° 3' 10.9"	102° 35' 55.9"
3	27° 3' 9.6"	102° 35' 51.9"
4	27° 3' 6.8"	102° 35' 42.2"
5	27° 3' 9.3"	102° 35' 39.3"
6	27° 3' 7.7"	102° 35' 36.2"
7	27° 3' 7.7"	102° 35' 23.1"
8	27° 3' 5.8"	102° 35' 11.2"
9	27° 3' 6.5"	102° 35' 6.2"
10	27° 3' 4.3"	102° 34' 48.7"
11	27° 3' 3.3"	102° 34' 39.3"
12	27° 2' 59"	102° 34' 25.9"
13	27° 2' 54.3"	102° 34' 13.7"
14	27° 2' 52.1"	102° 33' 59.3"
15	27° 2' 48.3"	102° 33' 37.1"
16	27° 2' 45.8"	102° 33' 31.8"
17	27° 3' 38.7"	102° 32' 59.2"
18	27° 3' 30.9"	102° 33' 8.3"
19	27° 3' 26.5"	102° 33' 15.2"
20	27° 3' 20.2"	102° 33' 25.8"
21	27° 3' 23.4"	102° 33' 32.4"
22	27° 3' 24.3"	102° 33' 37.7"
23	27° 3' 24.9"	102° 33' 43"
24	27° 3' 25.9"	102° 33' 48.7"
25	27° 3' 25.9"	102° 33' 54.9"
26	27° 3' 30.9"	102° 34' 4.6"
27	27° 3' 35.6"	102° 34' 8.3"
28	27° 3' 39"	102° 34' 15.2"
29	27° 3' 45.2"	102° 34' 24.3"
30	27° 3' 44.6"	102° 34' 28"
31	27° 3' 45.9"	102° 34' 35.6"
32	27° 3' 47.8"	102° 34' 34.9"
33	27° 3' 49.6"	102° 34' 28.7"
34	27° 3' 52.4"	102° 34' 27.1"
35	27° 3' 50.6"	102° 34' 33.4"
36	27° 3' 49.6"	102° 34' 40.9"





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

OFICIO N° SGPA-UARN/2482/COAH/2018

BITÁCORA: 05/F7-0001/09/18

Saltillo Coahuila de Zaragoza, 14 de Diciembre de 2018

37	27° 3' 46.8"	102° 34' 43.7"
38	27° 3' 46.5"	102° 34' 46.8"
39	27° 3' 47.1"	102° 34' 53.7"
40	27° 3' 43.7"	102° 35' 1.8"
41	27° 3' 39.3"	102° 35' 5.6"
42	27° 3' 37.7"	102° 35' 10.9"
43	27° 3' 35.2"	102° 35' 20"
44	27° 3' 32.1"	102° 35' 21.2"
45	27° 3' 27.7"	102° 35' 34.7"

Nombre del predio: Estrato 3

Vértice	Latitud Norte	Longitud Oeste
1	27° 3' 10.9"	102° 35' 55.9"
2	27° 2' 21.3"	102° 36' 28.9"
3	27° 2' 19.8"	102° 36' 13"
4	27° 2' 28.8"	102° 36' 2.1"
5	27° 2' 28.5"	102° 35' 59"
6	27° 2' 18.2"	102° 36' .8"
7	27° 2' 11.7"	102° 35' 52.7"
8	27° 2' 8.8"	102° 35' 49"
9	27° 2' 9.9"	102° 35' 41.8"
10	27° 2' 12.4"	102° 35' 33.7"
11	27° 2' 12.4"	102° 35' 29.7"
12	27° 2' 23"	102° 35' 29.7"
13	27° 2' 29.6"	102° 35' 24.6"
14	27° 2' 35.2"	102° 35' 19"
15	27° 2' 39.6"	102° 35' 10"
16	27° 2' 42.4"	102° 35' 2.8"
17	27° 2' 49"	102° 35' 3.1"
18	27° 2' 55.5"	102° 34' 52.4"
19	27° 2' 59.9"	102° 34' 50.9"
20	27° 3' 4.3"	102° 34' 48.7"
21	27° 3' 6.5"	102° 35' 6.2"
22	27° 3' 5.8"	102° 35' 11.2"
23	27° 3' 7.7"	102° 35' 23.1"
24	27° 3' 7.7"	102° 35' 36.2"



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

OFICIO N° SGPA-UARN/2482/COAH/2018

BITÁCORA: 05/F7-0001/09/18

Saltillo Coahuila de Zaragoza, 14 de Diciembre de 2018

25	27° 3' 9.3"	102° 35' 39.3"
26	27° 3' 6.8"	102° 35' 42.2"
27	27° 3' 9.6"	102° 35' 51.9"

Nombre del predio: Estrato 4

Vértice	Latitud Norte	Longitud Oeste
1	27° 3' 4.3"	102° 34' 48.7"
2	27° 2' 59.9"	102° 34' 50.9"
3	27° 2' 55.5"	102° 34' 52.4"
4	27° 2' 49"	102° 35' 3.1"
5	27° 2' 42.4"	102° 35' 2.8"
6	27° 2' 39.6"	102° 35' 10"
7	27° 2' 35.2"	102° 35' 19"
8	27° 2' 29.6"	102° 35' 24.6"
9	27° 2' 23"	102° 35' 29.7"
10	27° 2' 12.4"	102° 35' 29.7"
11	27° 2' 8"	102° 35' 29"
12	27° 2' 2.7"	102° 35' 26.8"
13	27° 1' 55.2"	102° 35' 29.3"
14	27° 1' 44.2"	102° 35' 23.7"
15	27° 1' 38.6"	102° 35' 15.6"
16	27° 1' 26.4"	102° 35' 11.2"
17	27° 1' 19.5"	102° 35' 5.6"
18	27° 1' 14.2"	102° 34' 59.9"
19	27° 1' 8.3"	102° 34' 59.9"
20	27° 1' 5.5"	102° 34' 55.9"
21	27° 1' 2.4"	102° 34' 45.3"
22	27° 1' 9.5"	102° 34' 32.2"
23	27° 2' 45.8"	102° 33' 31.8"
24	27° 2' 48.3"	102° 33' 37.1"
25	27° 2' 52.1"	102° 33' 59.3"
26	27° 2' 54.3"	102° 34' 13.7"
27	27° 2' 59"	102° 34' 25.9"
28	27° 3' 3.3"	102° 34' 39.3"

Nombre del predio: Estrato 5



EDIF. LA JOLLA, CALLE REYNOSA No. 431 ESQ. CON BLVD. SALTILLO, COL. LOS MAESTROS, C.P. 25260, SALTILLO, COAHUILA

www.gob.mx/semarnat.gob.mx

Tels: (01844) 4118402 Fax: (01844) 4118408



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

OFICIO N° SGPA-UARN/2482/COAH/2018
BITÁCORA: 05/F7-0001/09/18

Saltillo Coahuila de Zaragoza, 14 de Diciembre de 2018

Vértice	Latitud Norte	Longitud Oeste
1	27° 2' 8.8"	102° 35' 49"
2	27° 1' 45.1"	102° 35' 54.6"
3	27° 1' 19.8"	102° 36' 5.2"
4	27° 1' 10.8"	102° 35' 48.3"
5	27° 0' 57.4"	102° 35' 19.9"
6	27° 1' 5.5"	102° 34' 55.9"
7	27° 1' 8.3"	102° 34' 59.9"
8	27° 1' 14.2"	102° 34' 59.9"
9	27° 1' 19.5"	102° 35' 5.6"
10	27° 1' 26.4"	102° 35' 11.2"
11	27° 1' 38.6"	102° 35' 15.6"
12	27° 1' 44.2"	102° 35' 23.7"
13	27° 1' 55.2"	102° 35' 29.3"
14	27° 2' 2.7"	102° 35' 26.8"
15	27° 2' 8"	102° 35' 29"
16	27° 2' 12.4"	102° 35' 29.7"
17	27° 2' 12.4"	102° 35' 33.7"
18	27° 2' 9.9"	102° 35' 41.8"

Nombre del predio: Poligono General

Vértice	Latitud Norte	Longitud Oeste
1	27° 4' 1"	102° 32' 44"
2	27° 4' 26.4"	102° 35' 7.6"
3	26° 59' 42.2"	102° 38' 12.9"
4	26° 58' 34.6"	102° 36' 8.6"

3. SUPERFICIES, VOLÚMENES, PRODUCTO Y ANUALIDADES:

Superficie total: 4,159 ha

Superficie total a aprovechar: 2,193.46 ha

Especie(s) y parte(s) por aprovechar:

Cepas
hierba

de *Euphorbia antisiphylitica*
de *Euphorbia antisiphylitica*

Cantidad total por aprovechar:



EDIF. LA JOLLA, CALLE REYNOSA No. 431 ESQ. CON BLVD. SALTILLO, COL. LOS MAESTROS, C.P. 25260, SALTILLO, COAHUILA

www.gob.mx/semarnat.gob.mx

Tels: (01844) 4118402 Fax: (01844) 4118408



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

OFICIO N° SGPA-UARN/2482/COAH/2018

BITÁCORA: 05/F7-0001/09/18

Saltillo Coahuila de Zaragoza, 14 de Diciembre de 2018

Euphorbia antisiphylitica 3,126.77 Kilogramos

Euphorbia antisiphylitica 1,534,231.99 Kilogramos

Para la superficie a intervenir de 2,193.46 ha, se extraerán los volúmenes propuestos en el Estudio Técnico, conforme al siguiente calendario de aprovechamiento:

Anualidad: 1

Anualidad	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
1	14/12/18	13/01/19	Fracción Poniente del Lote uno de las Alazanas	<i>Euphorbia antisiphylitica</i>	280.15	186,512.29	Estrato 3
1	14/12/18	13/01/19	Fracción Poniente del Lote uno de las Alazanas	<i>Euphorbia antisiphylitica</i>	0.94	629.57	Estrato 3

Subtotal Anualidad: 1

187,141.86

Anualidad: 2

Anualidad	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
2	14/12/19	13/12/20	Fracción Poniente del Lote uno de las Alazanas	<i>Euphorbia antisiphylitica</i>	0.88	702.80	Estrato 5
2	14/12/19	13/12/20	Fracción Poniente del Lote uno de las Alazanas	<i>Euphorbia antisiphylitica</i>	226.09	180,355.48	Estrato 5

Subtotal Anualidad: 2

181,058.28

Anualidad: 3

Anualidad	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
-----------	-----------------	------------------	-------------------	-----------------------------------	--------------------	---------------------------	-------------------



EDIF. LA JOLLA, CALLE REYNOSA No. 431 ESQ. CON BLVD. SALTILLO, COL. LOS MAESTROS, C.P. 25260, SALTILLO, COAHUILA

www.gob.mx/semarnat.gob.mx

Tels: (01844) 4118402 Fax: (01844) 4118408



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

OFICIO N° SGPA-UARN/2482/COAH/2018
BITÁCORA: 05/F7-0001/09/18

Saltillo Coahuila de Zaragoza, 14 de Diciembre de 2018

3	14/12/20	13/12/21	Fracción Poniente del Lote uno de las Alazanas	<i>Euphorbia antisiphylitica</i>	0.86	590.29	Estrato 1
3	14/12/20	13/12/21	Fracción Poniente del Lote uno de las Alazanas	<i>Euphorbia antisiphylitica</i>	513.60	351,002.83	Estrato 1

Subtotal Anualidad: 3

351,593.12

Anualidad: 4

Anualidad	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
4	14/12/21	13/12/22	Fracción Poniente del Lote uno de las Alazanas	<i>Euphorbia antisiphylitica</i>	459.16	341,848.63	Estrato 2
4	14/12/21	13/12/22	Fracción Poniente del Lote uno de las Alazanas	<i>Euphorbia antisiphylitica</i>	0.81	603.82	Estrato 2

Subtotal Anualidad: 4

342,452.45

Anualidad: 5

Anualidad	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
5	14/12/22	13/12/23	Fracción Poniente del Lote uno de las Alazanas	<i>Euphorbia antisiphylitica</i>	710.07	474,512.76	Estrato 4
5	14/12/22	13/12/23	Fracción Poniente del Lote uno de las Alazanas	<i>Euphorbia antisiphylitica</i>	0.90	600.29	Estrato 4

Subtotal Anualidad: 5

475,113.05



EDF. LA JOLLA, CALLE REYNOSA No. 431 ESQ. CON BLVD. SALTILLO, COL. LOS MAESTROS, C.P. 25260, SALTILLO, COAHUILA

www.gob.mx/semarnat.gob.mx

Tels: (01844) 4118402 Fax: (01844) 4118408



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

OFICIO N° SGPA-UARN/2482/COAH/2018

BITÁCORA: 05/F7-0001/09/18

Saltillo Coahuila de Zaragoza, 14 de Diciembre de 2018

Total

1,537,358.76

1. VIGENCIA

Hasta el 13 de Diciembre de 2023.

- El responsable de la ejecución del Estudio Técnico será el (la) ING. JOSE INES LOPEZ VAZQUEZ, inscrito en el Registro Forestal Nacional, en el Libro ZAC, Tipo UI, Volumen 1, Número 2, que será responsable solidario con el titular del aprovechamiento forestal, conforme a lo dispuesto por el artículo 101, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- El código de identificación que deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales no maderables que se obtengan del aprovechamiento será:

Nombre del predio	Código de identificación
Fracción Poniente del Lote uno de las Alazanas	N-05-007-ALA-004/18

- Además de las restricciones de protección ecológica previstas en el Estudio Técnico, se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-060-SEMARNAT-1994, NOM-061-SEMARNAT-1994 y:

NOM que regula su aprovechamiento	Parte por aprovechar	Nombre científico
NOM-018-SEMARNAT-1999: Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones técnicas y administrativas para realizar el aprovechamiento sostenible de la hierba de candelilla, transporte y almacenamiento del cerote.	Cepas	<i>Euphorbia antisiphylitica</i>
NOM-018-SEMARNAT-1999: Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones técnicas y administrativas para realizar el aprovechamiento sostenible de la hierba de candelilla, transporte y almacenamiento del cerote.	hierba	<i>Euphorbia antisiphylitica</i>

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 16, fracciones VII y IX, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se hace de su conocimiento que:

- En caso de terminación de la prestación de servicios técnicos forestales del responsable de dirigir la



EDIF. LA JOLLA, CALLE REYNOSA No. 431 ESQ. CON BLVD. SALTILLO, COL. LOS MAESTROS, C.P. 25260, SALTILLO, COAHUILA

www.gob.mx/semarnat.gob.mx

Tels: (01844) 4118402 Fax: (01844) 4118408



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

OFICIO N° SGPA-UARN/2482/COAH/2018

BITÁCORA: 05/F7-0001/09/18

Saltillo Coahuila de Zaragoza, 14 de Diciembre de 2018

ejecución del Estudio Técnico, deberá dar aviso a la Secretaría mediante escrito libre, dentro de los treinta días hábiles siguientes a dicha terminación, conforme a lo dispuesto por el artículo 83, párrafo primero, del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de febrero de 2005, vigente a partir del día 23 de marzo de 2005.

Asimismo, en caso de cambio de prestador de servicios técnicos forestales, deberá avisar por escrito en un plazo no mayor de quince días hábiles después de realizado el cambio, conforme a lo dispuesto por el artículo 83, párrafo segundo, del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

2. La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento deberá hacerla en apego a lo establecido en el artículo 91 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 95 y 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
3. Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal no maderable, deberá realizarlos ante esta Delegación Federal, órgano que cuenta con las atribuciones establecidas para tal efecto en el artículo 40, fracción XXXIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012.
4. De conformidad con el artículo 62, fracción IX, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades realizadas en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Estudio Técnico. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente al año que se informe.
5. Con fundamento en el artículo 160 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, los propietarios y poseedores deberán dar las facilidades al personal autorizado para la realización de visitas u operativos de inspección; en caso contrario, se aplicarán las medidas de seguridad y sanciones conforme a lo dispuesto por la citada Ley y las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
6. De conformidad con lo establecido con el artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: *"La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos"*.
7. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

OFICIO N° SGPA-UARN/2482/COAH/2018
BITÁCORA: 05/F7-0001/09/18

Saltillo Coahuila de Zaragoza, 14 de Diciembre de 2018

Sustentable, en caso de requerir la constancia de inscripción en el Registro Forestal Nacional relativa a su aviso, deberá presentar ante esta unidad administrativa la solicitud respectiva y el pago de derechos correspondiente conforme a la Ley Federal de Derechos.

TERCERO. Notifíquese el presente oficio a ADRIAN VALDES PALACIO, a través de su representante o apoderado, o bien, por conducto de persona autorizada para tal fin, por alguno de los medios previstos por los Artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. JOSÉ GUADALUPE GUTIÉRREZ VILLAGÓMEZ
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL
ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL
TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL
ESTADO DE COAHUILA, EN TÉRMINOS DE LOS
ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y
DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY
ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA
FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA
DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL
SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.p. Ing. Tomas Samuel Heinrichs Loera.-Delegado de la Profepa en Coahuila- Presente.
Ing. Jorge Luis García Rodríguez.- Gerente Estatal de la Conafor en Coahuila.- Presente.
Ing. José Inés López Vázquez.- Prestador de Servicios Forestales.- Presente. Expediente.

JGGV/JARC/YELA/FJEC

Pág. 11

EDIF. LA JOLLA, CALLE REYNOSA No. 431 ESQ. CON BLVD. SALTILLO, COL. LOS MAESTROS, C.P. 25260, SALTILLO, COAHUILA

www.gob.mx/semarnat.gob.mx

Tels: (01844) 4118402 Fax: (01844) 4118408



